



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 20/02296	2019-81-1020-03327	28/04/2020

VISTO: el expediente 2020-81-1020-03327 relacionado con Comisión Bipartita de Seguridad y Salud Laboral;

RESULTANDO:

I) que atento a lo solicitado y de acuerdo a las Resoluciones 20/01788 de fecha 17/03/2020 y 20/01845 de fecha 19/03/2020, se deberá confeccionar proyecto resolutivo ampliando la Resolución 20/01788 en lo que corresponde a los numerales 6 y 8 en los que se establece como fecha final la exoneración a los funcionarios allí establecidos, manteniendo la emergencia sanitaria vigente sin fecha de término;

II) que se deberá mantener vigente la Resolución 20/01845;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **AMPLIAR** lo dispuesto en Res. Nº 20/01788 en lo que corresponde a los numerales 6 y 8, manteniendo la emergencia sanitaria vigente sin fecha de término.-

2.-**MANTENER** vigente la Resolución 20/01845 de fecha 19/03/2020.-

3.-**POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales, a los Municipios, Dependencias, Secretaría de Comunicaciones a efectos de que por medio de RRPP comunique a todos los funcionarios teniendo la más amplia difusión.- Siga a la Dirección General de Administración. Cumplidos con sus constancia archívese.-

Resolución aprobada en Acta 20/00188 el 28/04/2020

- ✔ **Firmado electrónicamente por Tabare Costa**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Javier Rodríguez Marengo**